

¡Aquí hubo una guerra!¹

Alejandra Giselle Schwartz²

UNTREF/UNT

A la memoria de los educadores desaparecidos.

A Carlos Fuentealba, maestro asesinado en Neuquén.

Uno de los principios de reparación a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la satisfacción de ver cumplidas algunas garantías para la no-repetición de esos crímenes, de la justicia. Entre otras reparaciones, se exige la inclusión de “g) Conmemoraciones y homenajes a las víctimas; h) La inclusión de una exposición precisa de las violaciones ocurridas en la enseñanza de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como en el material didáctico a todos los niveles.”³

A partir de la institución del 24 de marzo como Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia con la ley 26.085 de marzo de 2006, esta fecha se incorpora al calendario académico. Es así que tanto las autoridades del ministerio y las escuelas como el cuerpo docente no pueden ignorar la conmemoración de la misma. Surge entonces el interrogante de cómo encarar el 24 de marzo.

Durante los días 8 y 9 de marzo de este año, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y el Ministerio de Educación (MET), ambos de la provincia de Tucumán, concertaron una capacitación docente “express” ante la inminencia del 24 de marzo. Un representante por cada escuela media debía acudir a la misma. Éste debía ser escogido por la dirección del establecimiento por sus “inquietudes” frente al tema y pertenecer, preferentemente, al área de las Ciencias Sociales.

Fue así que, sobre unos 400 establecimientos (públicos, privados, técnicos, artísticos, de adultos), se presentaron alrededor de 220 docentes. De entre éstos, sólo 100 respondieron la encuesta que les presentamos. Es preciso aclarar que la misma había sido modificada por las personas responsables del MET, hecho que advertimos la mañana misma de la capacitación, por lo que fue imposible su corrección.

En estas condiciones, que se sumaron a las innumerables presiones por controlar los contenidos, revisar previamente el PowerPoint que íbamos a presentar, etc., comenzamos la capacitación. La misma debía repetirse en tres grupos: escuelas privadas y públicas el día 8 y adultos, técnicas, artísticas y algunas privadas el 9.

En este artículo me interesa reflexionar sobre la preparación de la conmemoración del 24 de marzo en el ámbito educativo de la provincia de Tucumán. Trabajaremos para ello con las respuestas de las y los docentes en esas encuestas y sobre sus actitudes y preguntas durante la capacitación, partiendo de una premisa ya abordada en otros trabajos, en la que propongo que la primera política de memoria en Tucumán fue la implementada durante la dictadura bajo el gobierno de Antonio Domingo Bussi.

Las disputas de memoria en Tucumán

*... si bien existe una condena al golpe militar y las violaciones a los derechos humanos, hay quienes justifican o al menos 'intentan comprender' al mismo tiempo los motivos que llevaron a los militares al golpe, utilizando para ello los mismos argumentos que éstos emplearon para caracterizar al 'subversivo'*⁴

Como dijimos, en Tucumán la primera política de memoria fue implementada por el gobierno de facto⁵ del genocida Bussi. Distintos pueblos y lugares de esparcimiento fueron bautizados con nombres relacionados al Operativo Independencia.⁶ Pensamos que esta acción fue fundamental para la construcción de una memoria oficial en Tucumán. La identidad de la provincia se vio severamente modificada de ser “Tucumán Arde” a ser “el sepulcro de la subversión”.

El sector educativo fue atacado especialmente. El primer Centro Clandestino de Detención (CCD) del país se instaló en la Escuela Diego de Rojas (conocida como Escuelita de Famaillá) y se ocupó parte de la Escuela General Lavalle de la misma ciudad.⁷ Desaparecieron al secretario general del gremio docente, Francisco Isauro Arancibia y a su hermano la noche misma del 24 de marzo en la sede gremial. En 1977 desaparecieron a varios miembros de la Dirección de Educación para adultos que seguían la pedagogía de Freire.

En el caso de la Universidad Nacional de Tucumán, la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán (EUDEF) fue usada como CCD, muchos miembros de la comunidad universitaria fueron detenidos-desaparecidos y cientos puestos a disponibilidad. Se procedió además a aplicar distintas leyes de prescindibilidad al cuerpo docente y al personal no-docente de la Universidad, privando a la misma de valiosos intelectuales y formadores. En la Facultad de Filosofía y Letras, responsable de la formación de docentes e investigadores, la dictadura significó la exclusión de libros e ideas, el silenciamiento de corrientes de pensamiento a través de la persecución, la desaparición y el exilio de docentes, estudiantes, no-docentes y egresados.

Muchos docentes se formaron durante la dictadura y otros, ya en ejercicio, sufrieron la represión dictatorial. Trabajar con esa generación de docentes supone tratar de historizar sus experiencias y proponerles un ejercicio de reflexión sobre el pasado reciente pero, al mismo tiempo, intentar llevar adelante un discurso unificado en toda la provincia sobre qué conmemoramos el 24 de marzo.

Censura previa

En las conversaciones previas a la capacitación se puso de manifiesto la voluntad de intervención en la selección de contenidos, autores y conceptos. Cabe resaltar que la bibliografía propuesta ya había sido informada al MET a través de distintas presentaciones durante el año 2006 y comienzos de 2007 y contenía, sobre todo, libros publicados por EUDEBA, por organismos de Derechos Humanos y por Ministerio de Educación y Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

El ministerio tucumano buscó imponer la participación de una pedagoga designada por el MET. La misma, según había reconocido la autoridad de Educación, no tenía formación alguna en Derechos Humanos en general y, mucho menos, en memoria y genocidio. Además las pasantes del MET tenían que estar presentes para colaborar. En la práctica, éstas se limitaron a repartir nuestra encuesta y la ficha que debía ser llenada con los datos institucionales. Si bien se había propuesto la conformación de un verdadero equipo de trabajo, la función de las personas de Educación era la del censor.

En cuanto a la encuesta hay que aclarar que hubo discusiones antes de que fuera alterada. Nuestra posición era que debía ser anónima, para que pudiera responderse sin presión alguna y debía repartirse antes de la capacitación, para que fuera respondida desde los conocimientos previos a la misma. Cuando Educación plantea su necesidad de recabar datos sobre las instituciones presentes y sobre la conformación de las áreas de Ciencias Sociales de las mismas, planteamos, por ahorro de papel y fotocopias, que se achicaran los espacios que habíamos dejado entre nuestras preguntas y se incorporaran en la parte de abajo de la hoja del MET. Así, cortado la hoja, quedaba separada la encuesta de los datos personales e institucionales. Este arreglo suponía resolver las necesidades de Educación para corroborar la asistencia y, de Derechos Humanos para la planificación de futuras actividades.

A parte de las modificaciones de las preguntas (de por sí grave); se omitió la pregunta clave que pedía a las y los docentes que desarrollaran brevemente qué entendían ellos que se conmemoraba el 24 de marzo. La pregunta quedó simplemente en ¿Conoce qué se conmemora el 24 de marzo? Con lo que la respuesta quedaba reducida a un “Sí” o un “No”. Fueron pocos los que desarrollaron su respuesta. En este sentido, una respuesta que quiero compartir, es de la encuesta 98 que dice: “Sí, es absurdo (sic), porque no se interpretan las razones que llevaron al golpe.” Que propone finalmente hacer talleres de debates con entrevistas “que estén a favor y en contra”. Es decir, pueden conocerse qué se conmemora el 24 de marzo, pero eso no implica estar de acuerdo con la conmemoración.

Como intentaremos desarrollar más adelante, tampoco implica que conmemoremos la misma memoria.

... Los contenidos

La preocupación central de la capacitación era elaborar un discurso sencillo pero claro y preciso sobre el 24 de marzo. Un discurso que, sin tomar posición sobre la violencia política de los '60 y primeros '70, dejara en claro que las violaciones a los Derechos Humanos son inadmi-

sibles bajo cualquier circunstancia y que no hay atenuantes para el genocidio. Ahora, trabajar conceptos como genocidio y terrorismo de Estado requería dejar algunas ideas claras.

El programa propuesto se basaba en tres preguntas: “¿Qué es el genocidio?”, “¿Cómo funcionó el genocidio en la Argentina?” y “¿Cuáles fueron sus principales características?” Fue así que buscamos desarrollar el concepto de genocidio y sus características en la Argentina (el sistema de detención-desaparición de personas). Era importante trabajar específicamente el terrorismo de Estado en Tucumán, así que además de una breve explicación del Operativo Independencia se trabajó con la lista de CCD de la provincia. Finalmente, era importante que los y las docentes tuvieran a su disposición una serie de elementos y propuestas para trabajar en el aula.

Sobre el concepto de genocidio se empezó trabajando sobre la definición de la Convención de Sanción y Prevención del Genocidio, aprobada por la ONU en 1948. La idea era comparar las acciones que constituyen genocidio según la Convención y los crímenes de la dictadura.

Convención	Caso argentino
a) Matanza de miembros del grupo.	Si bien en la Argentina hablamos de desaparecidos, hablamos de una matanza clandestina, que significó la desaparición aún de los cadáveres. No tenemos ninguna duda de que los desaparecidos fueron asesinados. Los restos de personas desaparecidas encontradas en enterramientos clandestinos y fosas comunes en distintos lugares del país sirvieron como prueba material de esto.
b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.	Las condiciones de detención, la falta de una alimentación adecuada, las pésimas condiciones de higiene, las torturas, la falta de atención médica, el tabicamiento, el aislamiento, la despersonalización fueron lesiones graves tanto a la integridad física como mental.
c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.	Las mismas nombradas en el apartado anterior
d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo	La separación forzada de hombres y mujeres significó en la práctica la imposibilidad de nacimientos en el grupo.
e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo	La recuperación de más de ochenta nietos/as por Abuelas de Plaza de Mayo quienes habían sido apropiados por represores o dados a personas ligadas a ellos.

A partir de esta comparación, se explicó el funcionamiento del sistema de detención-desaparición de personas: detención, tortura, asesinato, ocultamiento o destrucción del cadáver, apropiación de botín de guerra (bienes y niños/as) y la función de los CCD. El listado de los CCD de Tucumán se acompañó con fotos de varios de ellos.

Finalmente, se adjuntó con una serie de links de películas y de material de lectura, tanto para trabajar en el aula como para que los/as docentes pudieran seguir trabajando o para profundizar sobre el tema. Como después se vio en la encuesta, el 40% de los docentes decían no tener ningún material sobre el tema. Es llamativo que una sola institución tuviera el Nunca más. Varias escuelas (19%) tenían distintos documentales en video, muchas de ellas era la película Mala Junta, que fue repartida por el Ministerio de Educación de la Nación. La página del MET no tenía on-line ningún material alusivo a la fecha, ni había comunicado qué tipo de acto debía realizarse.

El 92% de los asistentes decían no tener formación anterior ni capacitación sobre el abordaje no sólo de la temática, sino tampoco de la historia reciente, por lo que la precaución de enmarcar históricamente los procesos genocidas y la declaración de la ONU era un acierto. Sin embargo, es preocupante el nivel de formación de los/as docentes y la falta de capacitación, sobre todo la que debería garantizar el Estado. Entendemos que no es posible que se incorporen nuevos temas a la currícula sin que se acompañe con capacitación y con materiales a las escuelas. La enseñanza del pasado reciente no debe quedar al libre albedrío de la opinión personal, sino que debe haber una política de actualización docente que garantice acceso a los nuevos conocimientos por parte del conjunto docente.

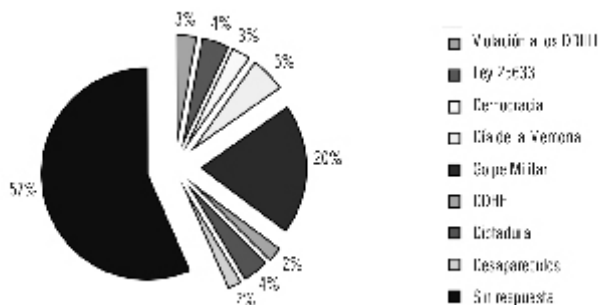
La falta de materiales se debe también a las reticencias locales ante el 30° aniversario del golpe de Estado, a pesar de que el Ministerio de la Educación de la Nación envió distintos materiales a todas las provincias. Sin embargo, su distribución no fue garantizada o los/as docentes no fueron informados de que estos materiales existían, hecho que, a fin de cuentas, impidió su uso.

En otras palabras, la situación frente a la que nos encontrábamos era desoladora.

Conceptos claves

Una de las realidades más acuciantes sobre la problemática tratada es la ausencia de conceptos y palabras claves. En cien encuestas, la palabra “desaparecidos” aparece apenas dos veces. La idea de “violación a los Derechos Humanos” aparece tres veces. ¿Qué conmemoramos el 24 de marzo? ¿Conmemoramos el golpe de Estado? No aparece muy en claro en las respuestas desarrolladas si conmemoramos el golpe y lo que eso significaría. Un puñado de respuestas hablan sobre conmemorar la memoria.

Es notoria la ausencia de conceptos importantes como “genocidio” y “terrorismo de Estado”. La idea de “dictadura” aparece cuatro veces, mientras que la de “golpe de Estado” es la que más esta presente, es nombrada por el 40% de los participantes.



No parecería quedar claro fuera de la ruptura del orden constitucional que fue lo que significó el golpe de Estado. O, mejor planteado, no todos pensamos igual sobre su significado. Si bien es grave un golpe de Estado, el de 1976 no fue el primero en la historia argentina. Sin embargo, no conmemoramos y declaramos feriado nacional a todas las fechas donde se produjo un golpe. Aparentemente, el golpe, en la memoria de los/as docentes, salvo romper con el Estado de Derecho –concepto que tampoco aparece– no provocó otras consecuencias. No sólo no se recuerda a las víctimas del genocidio, tampoco aparecen asociados otros fenómenos como la deuda externa, la desindustrialización, el juicio a las Juntas o los levantamientos carapintadas.

Debates

*Es muy político. No estoy de acuerdo con poner la política acá adentro. No quiero que haya discusiones de tendencias políticas. [...] Las respeto [a las Madres de Plaza de Mayo] como a todo el mundo. Nada más que eso. No soy política, no me interesa la política. Yo trato de defender el nivel de la escuela.*⁸

El discurso de muchos docentes, no sólo en Tucumán, demuestra una adhesión a los presupuestos de la teoría de los dos demonios. Las resistencias aparecen fundadas en dos supuestas necesidades: de mostrar “las dos partes”, de contar “toda la verdad” y de evitar la entrada de la política o de debates políticos a la escuela.

La escuela aparece como un ámbito inmaculado donde, aparentemente, el Proceso no tuvo ninguna incidencia. Lo que se devela es una gran reticencia a hablar de la violencia política y sobre monopolio estatal de la violencia legítima. Lo que parece difícil de contar es que las organizaciones político-militares habían hecho uso de la violencia política como método de acceso al poder. La pregunta implícita sería si haber pertenecido a alguna de estas organizaciones es justificativo o mitigador de la desaparición forzada.

Se retoma un viejo argumento de la existencia de una guerra no-convencional que requirió de las fuerzas armadas y de seguridad formas reñidas con el derecho, pero no por eso menos

necesarias para la sociedad, para acabar con la subversión. Las víctimas de este enfrentamiento serían dos: la sociedad civil sitiada entre uno y otro y los jóvenes que se encontraban haciendo el servicio militar.

Ante el requerimiento de la supuesta omisión sobre los soldados desaparecidos, respondimos que figuran en el Nunca más en el capítulo dedicado precisamente a los conscriptos y que estábamos citando el libro de D'Andrea Mohr⁹ sobre el tema. La mayoría de los que pintaban al pobre conscripto obligado a ejercer una violencia no-deseada y, al mismo tiempo, en peligro de las balas enemigas, eran docentes de edad. La respuesta fue que los conscriptos involucrados en violaciones a los Derechos Humanos eran una ínfima minoría y las acusaciones que pesaban sobre ellos eran por acciones que no eran obligadas como, por ejemplo, la violación de mujeres o el saqueo de casas.

Otra de las omisiones criticadas por los docentes fue la imaginaria reconciliación española. Según varios docentes, los españoles habían logrado dejar atrás exitosamente el peso de la guerra civil y ahora podían construirse como nación gracias a esta amnistía general. Pocos días antes, había tomado conocimiento a nivel internacional la noticia de los problemas en España con la ley de archivos de la Guerra Civil que impedía conocer los datos de los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad que habían participado de los fusilamientos y asesinatos y obligaba a los familiares de los asesinados a costear el ADN y todos los gastos derivados del hallazgo e identificación de los restos. Dicha noticia ejemplificaba la vigencia de los conflictos luego de setenta años de la Guerra Civil y de la dificultad de cerrar forzosamente el pasado, sin justicia y sin verdad.

Una de las particularidades del primer grupo (públicas y privadas) fue la presencia de un docente que había estado detenido en la Escuelita de Famaillá. Sus palabras no tuvieron eco en el discurso general de los demás docentes. Cuando se armó el debate, algunos docentes egresados de la carrera de Historia de la Universidad de Tucumán se enfrentaron al resto, respaldando lo que se había planteado en la capacitación. Tampoco ellos tuvieron una buena aceptación del resto de los participantes.

El grupo más interesante para trabajar fue el constituido por los/as docentes de educación artística, técnica y para adultos, junto con algunos de las de privadas. En este grupo primaban, además, los egresados de la Universidad, frente a los dos primeros grupos que eran mayoritariamente no-universitarios. En este, el debate fue más profundo, abarcó desde la situación internacional y económica antes del golpe hasta las mejores iniciativas para trabajar con el alumnado. Estos/as docentes tenían, además, experiencias propias que contar sobre actividades alusivas a la fecha o a la "Noche de los lápices" que incluían charlas con sobrevivientes de los CCD, hijos de desaparecidos, confección de carteles, entre otras.

*"Este tema mejor, no', 'hay que pedir permiso', 'la política no tiene que entrar a la escuela', 'puede irritar', 'es una verdad parcial' son los prejuicios más comunes..."*¹⁰

Algunas reflexiones finales

“Pero el docente, en general, carece de espacios de reflexión e intercambio. Por otra lado, en el sentido común del docente funciona la idea de que ‘hay que ser objetivo’, y que eso implica ‘no bajar línea’, coexistiendo con la situación de que el docente ‘la baja’ permanentemente... el docente es absoluto, porque es parte de práctica y porque someter a crítica su propio pensamiento es algo muy alejado de sus formas de trabajo.”¹¹

La exigencia de las y los docentes de mostrar una historia completa pone en evidencia una mirada maniquea del proceso histórico. Las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en nuestra provincia desde el Operativo Independencia quedan equiparadas a la acción de las organizaciones armadas. Esta equiparación es justificada por anécdotas adjudicadas a una tradición oral sobre la acción de la guerrilla en Tucumán que son más bien fantasiosas y le adjudican al PRT-ERP un poder de fuego, acción y movilización que nunca llegó a tener.

El discurso bussista parece incorporado en la retórica de los docentes y, en sus discursos, están más presentes los recuerdos de bombas y atentados que los cientos de desaparecidos. Como muestra de la profundidad de la represión en Tucumán podemos decir que en la provincia de Buenos Aires funcionaron 106 CCD y en Tucumán, mucho más pequeña y menos poblada, más de 40. La dimensión del genocidio en Tucumán es profundísima pero aparece borrada de la memoria.

Frente a otras actividades realizadas con estudiantes de distintos establecimientos, encontramos que los/as docentes son los que ofrecen las mayores resistencias a esta temática y son más reacios a participar.

Aparentemente, el 24 de marzo conmemoramos el inicio de un gobierno militar, pero no tenemos memoria de que ese gobierno ilegal fue responsable de la detención-desaparición de 30.000 personas, de la apropiación de más de 500 niños y niñas, del crecimiento de la deuda externa, del proceso de desindustrialización y de la instalación del neoliberalismo en todas las esferas de la sociedad.

Notas

¹ Versión presentada en la XI^o Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia realizada en la Universidad Nacional de Tucumán los días 19 al 22 de septiembre de 2007.

² Quiero agradecer muy especialmente a mi compañera de oficina y amiga Lic. Silvia Sandoval, por acompañarme incondicionalmente en cada proyecto y por seguir apostando a una construcción colectiva y a Emilce Geoghagan por ayudarme, con suma generosidad, a pensar los problemas de la transmisión de la historia reciente en las escuelas. Este artículo surgió a partir de las discusiones que desarrollamos en un curso organizado por el IDEI-CEXECI. Quiero agradecer a Patricia Flier y a su equipo por la posibilidad de participar en el mismo.

³ Organización de las Naciones Unidas (ONU), 60/147. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Aprobado por la Asamblea General, 21 de marzo de 2006. Principio 22. En <http://www.derechos.org/nizkor/impu/dihonu.html>

⁴ Jelin, Elizabeth y Lorenz, Federico Guillermo (comps.) (2004) Educación y memoria. La escuela elabora el pasado, Siglo Veintiuno, Madrid, p. 170.

⁵ El segundo gobierno de Bussi fue durante el menemismo, entre 1995 y 1999. Debemos decir también que mientras el represor encabezó la lista, nunca perdió una elección (Constituyentes 1990, Gobernador 1995, Diputados 1999, Intendente 2003).

⁶ El Operativo Independencia fue el comienzo de la implementación del terrorismo de Estado en nuestra provincia a partir de los decretos firmados por el gobierno de María Estela Martínez de Perón en febrero de 1975. Se crearon los primeros Centros Clandestinos de Detención, CCD, del país y se monta el sistema de detención-desaparición de personas.

⁷ También fueron CCD en San Miguel de Tucumán la Escuela República del Perú, y la Escuela Barrio El Palomar; en el interior la Escuela 201 de Bella Vista.

⁸ Palabras de Susana Ueltzen, rectora de la Escuela Normal 6 Vicente López y Planes, que prohibió al Centro de Estudiantes invitar a Madres de Plaza de Mayo para el 24 de marzo. Página 12, viernes 23 de Marzo de 2007, p. 2.

⁹ Vease D'Andrea Mohr, José Luis, (1998) El escuadrón perdido, Planeta, Buenos Aires.

¹⁰ Palabras de Claudio Altamirano, coordinador del área de comunicación de la División General de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Página 12, viernes 23 de Marzo de 2007, p. 3.

¹¹ Jelin, Elizabeth y Lorenz, Federico Guillermo (comps.) (2004) Educación y memoria. La escuela elabora el pasado, Siglo Veintiuno, Madrid, p. 172.